

S/N

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600072624 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 17 de Octubre del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Con fundamento en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3, 4, 6 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), solicito respetuosamente acceso a la siguiente información de carácter público relacionada con las actividades de su Estado, Municipio o Dependencia, en el ámbito de contratos, licitaciones y apoyos financieros para empresas privadas: Solicitud de Información: Relación de licitaciones y concursos públicos emitidos por el Estado, Municipio o Dependencia, en los últimos 12 meses y aquellos que estén programados para los próximos 6 meses, especificando: Objeto de la licitación. Fechas estimadas de publicación. Requisitos específicos para participar. Montos presupuestados para cada proyecto. Listado de contratos adjudicados de manera directa o mediante licitación pública en los últimos 12 meses, detallando: El objeto de cada contrato. La empresa ganadora y las razones de adjudicación. Montos asignados. Plazos de ejecución. Programas de apoyo financiero o subsidios a fondo perdido destinados a empresas privadas para fomentar la participación en proyectos gubernamentales, en áreas clave como infraestructura, agua potable, alcantarillado, tecnología, salud, medio ambiente y otras industrias estratégicas, indicando: Montos máximos y mínimos otorgados. Requisitos para acceder a estos apoyos. Periodos de convocatoria y evaluación. Información sobre proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de la República y de [Estado], en los que se anticipa la participación del sector privado, particularmente en las áreas de infraestructura, agua potable, alcantarillado, tecnología, salud y energía. Esta información debería incluir: Proyectos en fase de planeación o diseño. Proyectos con financiamiento asegurado y en espera de convocatoria. Proyectos con posibilidad de asociaciones público-privadas (APP). Justificación: De acuerdo con el artículo 6º constitucional, el acceso a la información es un derecho fundamental que tiene como propósito garantizar la transparencia de las instituciones públicas, así como promover la participación ciudadana y empresarial en la gestión pública. A su vez, el artículo 4º de la LGTAIP establece que toda persona tiene derecho a acceder a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad o dependencia del gobierno en cualquiera de sus niveles. La solicitud aquí presentada tiene como objetivo utilizar esta información pública para participar de manera eficiente y competitiva en los procesos de contratación y licitación pública, asegurando una gestión eficiente de recursos y generando condiciones de igualdad y transparencia para el sector privado. Con base en lo anterior, respetuosamente solicito que esta información sea proporcionada en formato electrónico y de manera desglosada por cada uno de los ítems solicitados, conforme a lo estipulado por la Ley General de Transparencia y los lineamientos de la Plataforma Nacional de Transparencia. Agradezco de antemano su pronta atención a esta solicitud y quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional.” (SIC).



Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Obra Pública y la Dirección de Recursos Materiales.

La Dirección General de Obra Pública informa lo siguiente:

Se anexa el listado de contratos de los últimos 12 meses con las especificaciones mencionadas en la solicitud, así mismo, hacemos de su conocimiento que el proceso de contratación se lleva a cabo conforme al Programa Anual de Obra 2024. Este programa establece las prioridades y tiempos para cada proyecto a lo largo del año. Actualmente, los contratos para los próximos seis meses aún no se encuentran disponibles, ya que están sujetos a la planeación establecida en dicho programa, una vez que se avance en el cronograma correspondiente, se procederá con la adjudicación de los contratos necesarios.

Dicho listado será enviado al correo proporcionado.

La Dirección de Recursos Materiales informa lo siguiente:

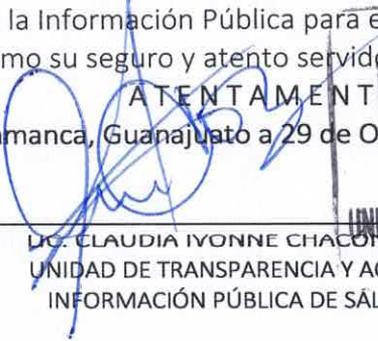
La respuesta a los puntos anteriormente solicitados por el ciudadano implica un análisis de cada uno de las licitaciones que son en total, de acuerdo a lo peticionado, 8 expedientes de licitación, informando que sumando todos los expedientes arrojan un análisis a más de 1000 fojas, y aunado a que se solicitan puntos específicos de cada uno de ellos, sobrepasarían las capacidades técnicas de esta dirección para poder cumplir con lo peticionado, además de que en cada uno de los expedientes, existe información privada, datos que son sensibles y susceptibles de que quien los posea, pudiera hacer un mal uso de los mismos.

Por lo anterior mencionado, esta Dirección de Recursos Materiales deja a disposición del solicitante los expedientes de las licitaciones, no sin antes reiterar que esta información está disponible para el solicitante para cualquier consulta en un horario de 8:00am a 4:00pm en esta Dirección de Recursos Materiales ubicada en calle Monterrey numero 335 Zona Centro de esta Ciudad de Salamanca, Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 29 de Octubre de 2024


D.C. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

